

09/07/2018

Dictan presidio perpetuo contra imputado que violó a su hija y abusó sexualmente de su sobrina, menores de edad

La **Fiscalía Metropolitana Centro Norte** logró obtener condena en contra de un acusado que fue sentenciado a la pena de **presidio perpetuo por los delitos de violación impropia y abuso sexual**, ambos en carácter de reiterados, perpetrados en contra de su hija y de su sobrina, menores de edad.



En el desarrollo del juicio oral, la **fiscal Paola Trisotti** pudo acreditar que los delitos fueron cometidos entre los años 2006 y hasta marzo de 2015, en diferentes domicilios de la comuna de Independencia, lugar en que el acusado, Juan Pedro Yupanqui Rosales (de 40 años), efectuó actos de significación sexual y de relevancia en contra de su hija, que en aquel entonces tenía siete años de edad. Asimismo, en varias ocasiones, procedió a violarla, mientras la menor estaba a su cuidado.

Además, en diferentes ocasiones entre los años 2006 y 2011, en domicilios ubicados en la misma comuna, el acusado Yupanqui Rosales, efectuó actos de significación sexual y de relevancia en contra de su sobrina, de entonces 8 años de edad.

En más de una ocasión el imputado también exhibió a ambas víctimas, películas pornográficas, mientras les realizaba tocaciones por debajo de sus ropas.

Unido a lo anterior, en marzo de 2015, el acusado efectuó actos de significación sexual y de relevancia con una tercera menor, de 13 años de edad, a quien tomó fuertemente de los brazos para luego encerrarla en el baño del domicilio y besarle la boca.

Precisamente fue esta víctima –prima de la segunda menor de edad- quien develó los delitos cometidos por el acusado.

El acusado Yupanqui Rosales fue declarado **culpable de delitos reiterados y consumados de abuso sexual impropio, violación impropia y exposición a menores a actos de significación sexual**.